



SEÑORES PADRES Y/O APODERADOS/AS:
COPIAMOS TEXTUAL LA INFORMACIÓN LLEGADA DESDE EL MINEDUC,
PARA RESOLVER INCIDENCIAS EN EL SISTEMA DE ADMISIÓN (SAE)



Estimados(as) Directores(as) y Encargados(as) SAE:

Junto con saludar, informamos dos temas relevantes para apoyar el proceso de postulación al Sistema de Admisión Escolar (SAE): **Canales de atención para apoderados y material de capacitación SAE.**

1. Canales de atención frente a incidencias: Cuando un apoderado presenta dificultades para realizar su postulación, puede recibir apoyo mediante dos vías: Atención presencial o atención en línea.

1.1. Atención presencial: En la Región Metropolitana existen 5 puntos de atención.

Comuna	Dirección	Horario de atención	Tipo de atención
Santiago	San Martín N°642	09:00 - 14:00	Ayuda Mineduc y Punto de apoyo a postulación
Nuñoa	Rosita Renard N°1191	09:00 - 14:00	Ayuda Mineduc
Puente Alto	Balmaceda N°371 (piso 2)	09:00 - 14:00	Ayuda Mineduc
Talagante	Balmaceda N°1133	09:00 - 14:00	Ayuda Mineduc
San Miguel	Ricardo Morales N°3369	09:00 - 14:00	Ayuda Mineduc

1.2. Atención en línea: El apoderado puede resolver su incidencia ingresando a **Trámites en línea de Ayuda Mineduc** y solicitando el trámite correspondiente:

Enlace: <https://www.ayudamineduc.cl/tramites-en-linea>

- **Solicitud de Identificador Provisorio (IPE) e Identificador Provisorio del Apoderado (IPA):** Para familias extranjeras sin RUN nacional, permite obtener un identificador provisorio para estudiante y apoderado.
- **Solicitud de vínculo para postular al SAE – Personas con RUN chileno:** Para familias que no tengan registrada en el sistema la relación consanguínea o no consanguínea con el estudiante.
- **Actualizar Curso al que Postula en SAE:** Para modificar el curso sugerido en la plataforma de postulación, siempre que la solicitud de cambio de nivel se encuentre justificada (estudiante inscrito para rendir exámenes libres, estudiante con certificado apostillado y legalizado de estudios realizados en el extranjero, estudiante retirado durante el año en curso de su establecimiento educacional, entre otros).

Problemáticas más frecuentes que enfrentan las familias

- **Falta de vínculo entre apoderado y estudiante:** Al intentar agregar al estudiante en la plataforma, se indica que no existe vínculo. Se resuelve con el trámite “*Solicitud de vínculo para postular al Sistema de Admisión Escolar*”.
- **Nivel de postulación incorrecto:** El estudiante aparece en un nivel distinto al que corresponde. Se resuelve con el trámite “*Actualizar Curso al que Postula en SAE*”.
- **Falta de RUN para apoderado o estudiante:** Requiere la obtención de un *Identificador Provisorio Escolar (IPE)* y un *Identificador Provisorio del Apoderado (IPA)*, a través del trámite correspondiente.

Recuerden que el periodo de postulación principal termina el 28 de agosto, a las 14:00.

Saludos y que tengan una buena jornada.

Por MINEDUC.